



Guatemala, 07 de marzo de 2011

**Licenciado**

**Dennis Alonzo Mazariegos**

Ministro de Educación

Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Especial de Aspectos Financieros y Administrativos al Instituto Nacional Experimental de Educación Básica Con Orientación Ocupacional, Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango, Jornada Matutina, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Pagos efectuados con documentos que no llenan requisitos legales**

##### **Condición:**

En el Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional, del Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango, al practicar Auditoría Especial de aspectos Financieros y Administrativos al Comité de Finanzas 2009, se determinó que efectuaron pagos por concepto de compra de 1 parche No. 6 al Proveedor Red Audio quien emitió el recibo 5184 con fecha 14/09/2009 por Q46.00 y por el servicio de alquiler de trajes de moro, se emitió el recibo corriente sin número, de fecha 12/09/09 emitido por el proveedor Pedro Santel el por Q 300.00, lo cual suma un total de Q346.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

- a) Los integrantes del Comité de Finanzas deben velar para que los proveedores extiendan por cada compra realizada, la factura legal correspondiente para el cumplimiento de la normativa.
- b) El Director del Establecimiento Educativo conjuntamente con el Coordinador Técnico Administrativo del área, deben velar por la implementación del control interno en las áreas operativas y financieras, como autoridades superiores responsables del Instituto, a efecto de evitar futuras deficiencias.
- c) Que los integrantes del Comité de Finanzas 2009, reintegren a la cuenta bancaria de este Comité, el valor de Q346.00, por los gastos que se encuentran amparados con recibos simples.





## Hallazgo No. 2 Gastos no Documentados

### Condición:

En el Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional, del Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango, al practicar Auditoría Especial de aspectos Financieros y Administrativos al Comité de Finanzas 2009, se determinó, que reportaron en el libro de Caja, gastos de los cuales no tiene la documentación de respaldo correspondiente por un monto de Q41.25.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

- Los integrantes del Comité de Finanzas y el Director del Establecimiento Educativo, deben velar por el adecuado registro y custodia de los documentos de soporte de los gastos efectuados, para la efectiva rendición de cuentas ante el claustro de catedráticos y padres de familia al final de sus operaciones, así como para cuando se efectuó la fiscalización de los fondos.
- Que los integrantes del Comité de Finanzas 2009, reintegren a la cuenta bancaria de este Comité, el valor de Q41.25, por los gastos que no cuentan con la documentación de soporte.

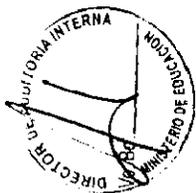
## Hallazgo No. 3 Depósitos pendientes de efectuar al Fondo Común

### Condición:

En el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional del Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango, al practicar Auditoría Especial de Aspectos Financieros y Administrativos, correspondiente del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, así como el arqueo de fondos al 14 de febrero de 2011, se determinó, un Sobrante de Caja Fiscal en efectivo por Q.100.00, así como el saldo de años anteriores existente tanto en la Caja Fiscal como en la Cuenta No. 3014003308, denominada INEBO, TECPAN GUATEMALA del Banco de Desarrollo Rural, S. A, por Q.100.00, que en total suman Q.200.00, los cuales corresponden a fondos destinados para Bolsas de Estudios; éstos deben ser reintegrados a la cuenta monetaria número 110001-5 "Gobierno de la República Fondo Común" del Banco de Guatemala, por corresponder a períodos anuales anteriores a los examinados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional, del Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango, gire instrucciones por escrito al Secretario Contador, para que proceda a depositar los Q.200,00 de fondos destinados para bolsas de estudio, a la cuenta monetaria número 110001-5 "Gobierno de la República Fondo Común" del Banco de Guatemala, los cuales están integrados por Q.100.00 en efectivo, más el saldo existente en la Caja Fiscal reflejado en la cuenta de Bolsas de Estudio No. 3014003308, denominada INEBO, TECPAN GUATEMALA del Banco de Desarrollo Rural, S. A.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### **Hallazgo No. 4**

##### **Pagos anticipados del fondo rotativo de gratuidad**

###### **Condición:**

En el Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional, Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango, al verificar gastos efectuados con fondos de gratuidad, se estableció que las compras según facturas números 182 y "A"54, emitidas por los proveedores INAL, e Inversiones y Servicios Orbe por valores de Q 14,152.00 y Q.18,327.75, que amparan compras de 16 ventanales, 4 puertas de metal y 51.83 metros de balcón, respectivamente, que en total suman Q.32,479.75, destinado para la construcción de 2 aulas en este Establecimiento Educativo, fueron pagadas de forma anticipada, en virtud que los trabajos de construcción de dichas aulas se encuentran en proceso. Los ventanales, puertas y balcones, se encuentran pendientes de entrega.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación –DIGECOR- del Ministerio de Educación, solicite por escrito al Director Departamental de Educación de Chimaltenango, para que el Coordinador Técnico Administrativo del área conjuntamente con el Director del Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional, Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango, elaboren un presupuesto para establecer el grado de avance en que se encuentra la construcción de 2 aulas del Instituto, para efectos de encontrar una fuente de financiamiento oportuna para la conclusión de la misma, y solicitar a los proveedores la entrega inmediata de los ventanales, puertas y balcones.

#### **Hallazgo No. 5**

##### **Recaudaciones no Autorizadas**

###### **Condición:**

En el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional del Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango, al practicar Auditoría Especial de Aspectos Financieros y Administrativos, correspondiente al período comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, se determinó que docentes organizados en comisiones recibieron aportes o cobros efectuados a los alumnos y/o padres de familia sin autorización del Ministerio de Educación para realizar gastos relacionados con la construcción de nuevas aulas, celebración de aniversario, por exámenes de admisión, y compra de instrumentos musicales, asimismo, personal administrativo del Establecimiento Educativo obtuvo ingresos por venta de fotocopias; el total de recaudaciones no autorizadas suman un total de Q25,837.60.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango instruya por escrito al Coordinador Técnico Administrativo, para que éste a su vez gire instrucciones a efecto que en el Establecimiento Educativo se proceda de la forma siguiente:

- a) Que la persona encargada de la Oficina de Audiovisuales reintegre a la cuenta bancaria de la Comisión de Finanzas del Establecimiento Educativo la cantidad de Q50.15 por saldo en efectivo de fotocopias vendidas a estudiantes.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- b) Que se asesore a los padres de familia, para que se organicen en función de la realización de eventos educativos en beneficios de sus hijos dentro del Establecimiento.
- a) Que los profesores integrantes de la Comisión de Selección, encargados de realizar los exámenes de admisión, procedan a reintegrar a la junta directiva de padres de familia, la cantidad de Q1,544.90 por el saldo en efectivo que aún tienen en su poder.

### **Hallazgo No. 6** **No se imparte educación bilingüe**

#### **Condición:**

En el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional del Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango, al practicar Auditoría Especial de Aspectos Financieros y Administrativos, correspondiente al período comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en el Establecimiento Educativo se imparte educación monolingüe, no obstante de conformidad con la información estadística proporcionada por el Establecimiento Educativo, el 87% de los estudiantes pertenecen a la comunidad étnica Kaqchikel.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango conjuntamente con el Director del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional, Tecpán Guatemala, inicien las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, para que el Establecimiento Educativo sea catalogado como Bilingüe.

Los hallazgos contenidos en el informe DIDAI69-ESP61-CHI3-2011 fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedo suscrito en el acta No. 13-2011 de fecha 25 de febrero de 2011 del libro autorizado con el registro L2-13892, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, todos los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de 6 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información administrativa, contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante acta No. 13-2011 de fecha 25 de febrero de 2011. Del total ninguna fue corregida en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,

